

Acude Que Siga la Democracia ante Tribunal Electoral

Impugnan negativa a aval como partido

Desairan reporte sobre lavado que implica a sus dirigentes

MAYOLO LÓPEZ

La agrupación morenista Que Siga la Democracia impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la decisión que adoptó el INE de negarle su registro como partido político.

Después de entregar el juicio político de impugnación, el responsable de la agrupación, Édgar Garza, desestimó el informe que sobre un supuesto lavado de dinero que habría entregado la UIF al árbitro electoral con registro en el que estaría involucrado él mismo.

“En comisiones del INE se nos había otorgado el registro, pero luego sucedieron ciertas cuestiones que nos quitaron el registro. Venimos a poner una impugnación porque todo lo que hizo Que siga la Democracia fue cumplir con todos los requisitos que nos pidieron para ser partido político”, sostuvo.

Fuentes del INE revelaron hace unos días a REFORMA que el documento de la UIF acredita triangulaciones de recursos mediante empresas fachada en favor de Edgar Garza, presidente de Que Siga la Democracia.

Hasta agosto pasado, Garza estuvo casado con la diputada Gabriela Jiménez, vicecoordinadora morenista en la Cámara de Diputados y considerada operado-



GESTIONES. Édgar Garza, presidente de la agrupación, afuera del Tribunal Electoral.

¿Por qué morenista?

La agrupación Que Siga la Democracia se vinculó a Morena durante su proceso por ser partido político.

- Participó activamente en el proceso de revocación de mandato de 2022.
- Apoyó la candidatura de Claudia Sheinbaum en 2024.
- Gabriela Jiménez, vicecoordinadora morenista en la Cámara de Diputados, fue una activa promotora de esta organización.

ra política de la Presidenta Sheinbaum en San Lázaro.

Acompañado por un puñado de seguidores, Garza auguró que la agrupación finalmente obtendrá el registro como partido político.

“Que siga la Democracia será sin duda un nuevo tercer partido político que estará en los comicios del 27”, aseguró.

El dirigente recordó que, en el seno de las comisiones, le dijeron a la agrupación que había “cierta información de-

licada respecto a la UIF con las agrupaciones y ya cuando llegó al Consejo General los mismos consejeros nos dijeron que el reporte de la UIF no era relevante y no implicaba la cancelación a ninguno de los partidos.

“Luego comenzaron a hablar de 92 afiliados -- de 352 mil-- que por eso no nos iban a dar el registro”.

Entonces, ese reporte de la UIF ¿ya no pesó?

“No, los mismos consejeros dijeron que era un elemento importante como para quitarnos el registro y de ahí fue que salió que 92 afiliados con irregularidades nos podían quitar el registro.

“Esperemos que no haya mano negra para que todos los mexicanos se den cuenta que con esta impugnación podremos acreditar que se desvirtúa lo que presentó el INE”.

¿Usted está involucrado en ese asunto de la UIF?
“Nadie de la agrupación”

¿Este asunto de la UIF es un ardid?

“Creo que el INE está facultado para pedirle a cualquier autoridad información, pero estamos tranquilos. Yo solamente soy una persona que está administrando los esfuerzos de esas 302 mil personas válidas”.

Especial

Cuestiona rechazo del INE

Que Siga la Democracia impugna ante el TEPJF

| Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

La agrupación política Que Siga la Democracia acudió este lunes a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para presentar una impugnación ante la determinación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que le negó el registro como partido político nacional, al argumentar que la resolución carece de sustento jurídico y que cumplen con todos los requisitos establecidos por la ley.

Edgar Garza Ancira, presidente nacional de la organización, afirmó que confían en que los magistrados revisarán a fondo el expediente y revertirán la determinación del órgano electoral.

LA ORGANIZACIÓN le detectaron fallas de fiscalización por 1.4 millones de pesos en gastos no reportados adecuadamente y reportes financieros bajo la lupa de la UIF.

EL DATO

Al salir de la sede institucional, el líder de la agrupación declaró: "Nosotros cumplimos los reglamentos perfectamente bien, con todos los requisitos que nos pidieron para ser partido político. Hoy con la resolución del INE y el análisis de la impugnación que estamos metiendo aquí, en la sala superior, nos van a otorgar el registro como partido político nacional".

Garza Ancira aseguró que no considera que haya existido una actuación deliberada del INE para perjudicar a la organización, aunque dijo que no encuentran una justificación suficiente para negarles el título.

También añadió que, incluso, dentro del Consejo General hubo posturas divididas y sostuvo que la impugnación presentada reúne los argumentos legales necesarios para demostrar que la negativa fue improcedente.

Al continuar su argumento, recordó que, durante la discusión del caso, se mencionó un informe de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) relaciona-

LA ORGANIZACIÓN busca que le otorguen el registro como partido; argumenta que la resolución no tiene sustento jurídico y que las afiliaciones sancionadas no son significativas



EDGAR GARZA (izq.) y René Quiñones al concretar su denuncia ante el tribunal, ayer.

“ESTO ES desproporcional por que hablamos de que fueron más de 302 mil afiliaciones válidas por el INE. Las 92 que se sancionaron, y que ya tuvieron una multa, no fueron consideradas dentro de las 302 mil”.

RENÉ QUIÑONES

Abogado de la organización civil

do con presuntas irregularidades; sin embargo, señaló que en la sesión del Consejo General se concluyó que ese documento no era determinante para resolver el procedimiento.

El pasado 25 de junio, el INE rechazó la solicitud de registro de la organización al señalar irregularidades en el proceso de afiliación y en la fiscalización de recursos.

Entre los argumentos expuestos por la autoridad electoral estuvo la detección de 92 afiliaciones realizadas con documentación alterada, además de observaciones en materia financiera,

por lo que la mayoría de los consejeros votó por negar el registro.

En tanto, René Quiñones, abogado de la agrupación, sostuvo que el INE dio un peso desproporcionado a esas 92 afiliaciones, pese a que el propio instituto validó más de 302 mil registros de militantes: "Esto es desproporcional porque hablamos de que fueron más de 302 mil afiliaciones válidas por el INE. Las 92 que se sancionaron, y que ya tuvieron una multa, no fueron consideradas dentro de las 302 mil".

El litigante afirmó que la resolución afecta los derechos político-electorales de las personas que respaldaron la conformación del partido y sostuvo que esos derechos no pueden restringirse "por meras presunciones o suposiciones que tiene el INE sin mayor prueba".

La organización prevé que la sala superior del TEPJF analice el asunto entre finales de julio y principios de agosto.

AUNQUE NO VE MANO NEGRA, ACUDE AL TEPJF

Que Siga la Democracia impugna fallo del INE que le negó registro de partido

Reporte de la UIF sobre anomalías no fue concluyente, señala su líder

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La agrupación política Que Siga la Democracia impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) de negarle el registro como partido político, al asegurar que no existen argumentos jurídicos suficientes para tal decisión.

El presidente nacional de dicha organización, Édgar Garza Ancira, aseveró que confían en que la sala superior del TEPJF reconocerá que cumplen con todos los requisitos legales para constituirse en partido político.

“Nosotros cumplimos los reglamentos perfectamente bien, con todos los requisitos que nos pidie-

ron. Hoy, con la resolución del INE y el análisis de la impugnación que estamos metiendo aquí en la sala superior, nos van a otorgar el registro como partido político nacional”, aseguró al salir de la sede del Tribunal Electoral, en el sur de la Ciudad de México.

Garza Ancira comentó que “no ve *mano negra*” en el INE, pero tampoco entienden las razones por las que les negaron el registro, además de que no todos los consejeros electorales estuvieron en favor de dicha resolución, por lo que el caso que turnaron al TEPJF cuenta con toda la argumentación jurídica para demostrar que no existen elementos para negarles el registro.

En el INE, recordó Garza, dijeron que había un documento de la Unidad de Inteligencia Financiera

(UIF) que daba cuenta de irregularidades, pero cuando sesionó el Consejo General del INE, señalaron que ese informe no era relevante ni concluyente.

El pasado 25 de junio, el instituto negó el registro al señalar que había irregularidades en la afiliación de ciudadanos, además de fallas en la fiscalización de recursos. Señaló que 92 personas habían sido afiliadas con documentos tergiversados, por lo que la mayoría rechazó otorgar el registro.

El abogado de la organización, René Quiñones, explicó que las 92 afiliaciones que tenían inconsistencias fueron consideradas “indebidamente” por el INE para negar el registro de partido nacional.

“Esto es desproporcional, porque hablamos de que fueron más de 302 mil afiliaciones validadas por el INE. Las 92 que se sancionaron y que ya tuvieron una multa no fueron consideradas dentro de las 302 mil”, expuso.